



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 30-04-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1292

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-05-2020

Folio: 2020-1292

Certificado de ingresos: 2020-269490
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID HERNADEZ RIOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR TEMPORAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 614-006-190

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 19 COLONIA PASEO DEL BISONTE

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	63.59	93.01	20.70	COCHERA	5,391.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.59	93.01	20.70		308.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	63.59	93.01	20.70		539.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	63.59	93.01	20.70		154.04
TOTALES			127.18	186.02	41.40		\$ 6,392.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PÉREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-04-2021 13:54:2

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021406b926e73ec93e168c811eddc63e6a8a5743daea02140c0cec81886bd02652b8bef527e25be1c017e943

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.